



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

ACTA N° 05/2018
CUARTA SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
Martes 22 de mayo de 2018

En Osorno, siendo las 09,30 horas se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los Consejeros Sres.(as):

OSCAR GARRIDO ÁLVAREZ	PRESIDENTE
PASCUAL DAZAROLA METZGER	CONSEJERO
VERÓNICA DÍAZ QUEZADA	CONSEJERA
GUILLERMO DÍAZ LÓPEZ	CONSEJERO
LUIS DURÁN BRANCHI	CONSEJERO
BENITA QUILODRÁN TOLOZA	CONSEJERA
ALBERTO MEDINA AGUILERA	CONSEJERO
FRANCISCO VERGARA CUBILLOS	CONSEJERO
OSCAR GUZMÁN SOLÍS	CONSEJERO NO ACADÉMICO
ELISA SOLÍS IGOR	CONSEJERA ESTUDIANTIL
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

Inasistencias (con justificación): JORGE PACHECO ALVARADO.

Invitados: Sr. Arturo Castro, Contralor Interno; Sr. Víctor Álvarez, Director Jurídico; Sr. Marco Vargas Pincheira, Vicerrector de Administración y Finanzas; Sr. Hernán Álvarez, Director de Gestión Financiera; Sr. Sr. Mauricio Delgado, Tesorero.

TABLA

1. Aprobación del Acta N° 4 del 24 de abril de 2018.
2. Informe de Rectoría
3. Aprobación de las Bases de contratación de Líneas de *factoring* para la Universidad de Los Lagos.
4. Presentación de informe de Avance Elaboración Plan de Desarrollo Institucional 2018-2022.
5. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Sr. Rector da la bienvenida a la Profesora Benita Quilodrán Toloza, quien se incorporó al Consejo Superior como representante académica del campus Puerto Montt.

Además, propuso programar una despedida para los Consejeros Superiores representantes de la Presidencia.

1. Aprobación del Acta N° 4 del 24 de abril de 2018.

Se señalaron precisiones conceptuales en distintos puntos del Acta: en el punto 3, donde se indica que debe incluirse el informe de auditoría *in extenso*, y no solo el diagnóstico, debe indicarse que no



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

solo el Extracto de la Auditoría. En el punto 6 señalar que se explicita el porcentaje de asignación de responsabilidad de la Dirección de Inclusión Académica en el Decreto de creación de tal unidad. En el punto 7 que sea agregado como acuerdo que los Consejeros Verónica Díaz y Francisco Vergara deberán revisar el ajuste curricular de la Carrera de Nutrición, luego de lo cual se entenderá por aprobado. En Varios, en la referencia a los protocolos de acoso sexual señalar que debe hacerse extensivo a los protocolos de acoso laboral.

Con la incorporación de las correcciones se aprobó el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria.

2. Informe de Rectoría

2.1. El Sr. Rector informó de la promulgación de la Ley de Universidades Estatales en los próximos días, luego de lo cual se dará inicio al proceso de elaboración de los reglamentos a que se compromete la Ley. Al respecto el Consejero Vergara propuso que sea elaborada la propuesta de funcionamiento del Consejo Superior, moción apoyada por el Consejero Guzmán. El Consejero Durán consultó si ello no se contempla en la discusión del Plan de Desarrollo Institucional en términos de modificación de la estructura, a lo cual el Sr. Rector explicó que es uno de los compromisos que busca hacer más operativa la estructura de funcionamiento de la Universidad. La Consejera Díaz señaló que la propuesta de modificación de la estructura debe tener un estudio previo.

2.2. Respecto de la movilización estudiantil, el Sr. Rector explicó que este es un movimiento nacional, cuya demanda es legítima, no obstante, expresó su preocupación por el funcionamiento de la Universidad.

3. Aprobación de las Bases de contratación de Líneas de factoring para la Universidad de Los Lagos

El Vicerrector de Administración y Finanzas, Sr. Marco Vargas Pincheira explicó que en octubre de 2016 fueron aprobadas las bases de licitación de *factoring*, cuyo objetivo era tener disponible la línea de financiamiento solo en el caso de producirse desfases de flujo de caja por retraso en la recepción de recursos estatales. Hasta el momento no ha sido utilizada. Lo que se ha hecho, agregó el Vicerrector Marco Vargas, es aprobarla para que cuando se requiera está disponible y evitar el largo proceso de aprobación de bases, publicación y adjudicación del financiamiento. En caso de requerirse hacer uso del *factoring*, este cuerpo colegiado deberá aprobar el monto y el uso de tales recursos.

Se someten nuevamente a aprobación las bases debido al cambio de período presidencial y de acuerdo a lo que señala la ley deben ser necesariamente renovadas. El Consejero Guzmán consultó si el saldo en caja que reflejan los Estados Financieros no podría cubrir el eventual desfase de flujo de caja, a lo cual el Vicerrector explicó que tales saldos son por concepto de inversiones que deberán ejecutarse, por lo que efectivamente se encuentran como saldo pero que están comprometidas para proyectos. Igualmente aclaró que la línea de *factoring* no tiene costo financiero para la Universidad en tanto no sea utilizada.

El Consejero Medina señaló que debe explicitarse que los recursos, en la eventualidad de utilizarse, sean para cubrir los costos fijos de operación de la Universidad. El Vicerrector Marco Vargas agregó que efectivamente es para tales fines: remuneraciones, servicios básicos y servicios bancarios.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

En el análisis de la materia sometida a aprobación del Consejo Superior se solicitaron precisiones en las bases, relacionadas con la posibilidad de modificar las ofertas antes del cierre de la licitación, respecto de la conformación de la Comisión evaluadora de las propuestas y la revisión de la admisibilidad que personas naturales puedan ofertar. En cuanto al primer aspecto señalado, se señaló que se trata de la posibilidad de modificar la oferta antes del cierre de la licitación. La Universidad no puede abrir las propuestas hasta la fecha y hora de apertura programada en la plataforma. También se explicó que en la Comisión evaluadora participa no solo personal de la Dirección de Finanzas, sino también la Dirección Jurídica y la Secretaría General, lo cual daría garantías de transparencia en el proceso. Respecto de la admisibilidad de ofertas de personas naturales, objetivamente no sería posible por las regulaciones que establece la Superintendencia de Valores y Seguros. En todo caso, la Vicerrectoría de Administración y Finanzas deberá hacer entrega de un documento por escrito en que entregue las precisiones solicitadas a las bases. Luego de analizados los antecedentes se toman los siguientes

ACUERDOS: Se **APROBARON** las bases de licitación pública para contratación de Líneas de *Factoring* por un monto de hasta MM\$2.500

Se **AUTORIZÓ** la suscripción de contrato Marco de *Factoring*.

Se **FACULTÓ** al Rector, previo a los procedimientos de rigor, suscribir documentos públicos y privados que sean necesarios para dar cumplimiento al fin que se persigue con el acuerdo antes señalado, pudiendo pactar cláusulas esenciales, de la naturaleza o meramente accidentales en los referidos instrumentos.

4. Presentación de informe de Avance Elaboración Plan de Desarrollo Institucional 2018-2022.

En atención al compromiso de mantener informado al Consejo Superior respecto de los avances en el diseño el Plan de Desarrollo Institucional, el Vicerrector de Planificación y Desarrollo, Sr. Claudio Rivera, expuso los avances del proceso a la fecha.

Su presentación se estructuró en cuatro apartados, el primero fue el trabajo ya realizado a la fecha del informe, como fue la conformación del equipo de trabajo, la definición metodológica, la recolección de datos y la revisión de los Planes de Desarrollo Institucional anteriores. En una segunda etapa se han realizado talleres de análisis interno y del entorno en campus y sedes, además del desarrollo de entrevistas y reuniones con consejos asesores externos. Entre marzo y octubre se contempla la elaboración de los objetivos estratégicos, la definición de acciones, metas e indicadores, así como la asociación de presupuestos a las tareas contempladas.

Las próximas etapas del diseño del Plan de Desarrollo Institucional son la aprobación en los cuerpos colegiados, hito previsto para los meses de noviembre y diciembre, en tanto que en enero de 2019 se encuentran programadas jornadas de sensibilización y capacitación, además de la medición y seguimiento de acciones y metas, junto con el monitoreo del avance y ajustes al Plan.

El Vicerrector Claudio Rivera informó a los(las) Sres.(as)Consejeros(as) que en la página web se encuentran disponibles varios informes para discusión y consulta. También entregó un detalle de las reuniones de trabajo que se han sostenido desde el mes de junio de 2017 a la fecha, y donde han



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

participado integrantes de los cuerpos colegiados, así como el equipo directivo superior, y otros miembros de la comunidad universitaria.

En cuanto al diseño del Plan de Desarrollo Institucional, el Vicerrector explicó que el horizonte de planificación a 12 años busca conectar el desarrollo de la institución a desafíos globales, de ahí la relación que se ha establecido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el desacoplamiento de los enunciados que informan las áreas de acreditación institucional y concentrar los objetivos estratégicos en áreas selectivas en el caso de la investigación, y la construcción de un sistema de gestión que incluirá indicadores anualizados en gestión financiera estratégica, un sistema de calidad y el plan de inversiones.

La Consejera Verónica Díaz reflexionó sobre las proyecciones de investigación, señalando que era un aspecto sobre el cual debería enfatizarse mucho más. La Consejera Benita Quilodrán respaldó tal consideración y señaló que la investigación debe ser pertinente a los lineamientos de la misión y visión institucional. También consideró relevante que se articule con el sistema de calificación académica e impulsar el sistema de evaluación del desempeño académico y funcionario.

El Consejero Guzmán Propuso revisar los ejes estratégicos para hacerlos consistentes con las proyecciones de fortalecimiento institucional.

El enfoque que ha guiado el diseño del PEDI es la indagación apreciativa. Este enfoque, explicó el Vicerrector Claudio Rivera, está centrado en el cambio sostenible de la organización, la búsqueda colaborativa hacia el núcleo positivo de la organización, el impulso a un cambio para incrementar las fortalezas y transformarlas en hábitos, promover el crecimiento y la motivación, así como conectar a las personas y a la organización con sus competencias, habilidades, talentos y con sus mejores logros y prácticas. También se ha cambiado el instrumento de la matriz FODA al modelo de análisis FOAR, que recoge las fortalezas, las aspiraciones, las oportunidades y los resultados.

Más adelante el Vicerrector explicó los énfasis que tendrá el nuevo PEDI, que irán desde la focalización de la Misión y Visión institucional, hasta un alineamiento estratégico de áreas funcionales, como la docencia, el postgrado, la investigación o los recursos humanos, entre otras, y las unidades académicas realizan un ajuste a las nuevas orientaciones y objetivos del PEDI.

A nivel de oportunidades se adelantó que para los próximos años se estima una importante ampliación de infraestructura, de aproximadamente 16 mil millones de pesos en el primer trienio, de los cuales el 82% se concentraría en Puerto Montt y Chiloé; la adquisición de nuevos sistemas de información por mil 500 millones de pesos; el rediseño de procesos y nuevas estructuras orientadas al cumplimiento de la visión y objetivos del Plan, así como un sistema de Aseguramiento de la calidad pertinente, efectivo y ampliamente conocido y compartido.

Finalmente los(as) Sres.(as) Consejeros(as) consultaron sobre la apertura de nuevas carreras, y se informó que se están elaborando los estudios prospectivos de las carreras de Ingeniería Civil en Obras Civiles, Ingeniería Civil Eléctrica, Biotecnología, Educación General Básica, Obstetricia, Derecho, Antropología y Agronomía, entre otras. El Vicerrector Claudio Rivera aclaró que estos nombres son solo proyecciones, pues la decisión debe ser de este cuerpo colegiado, y con los estudios de factibilidad concluidos.

Dentro del itinerario, se contempla la realización de un taller con los(las) integrantes del Consejo Superior en el mes de julio.

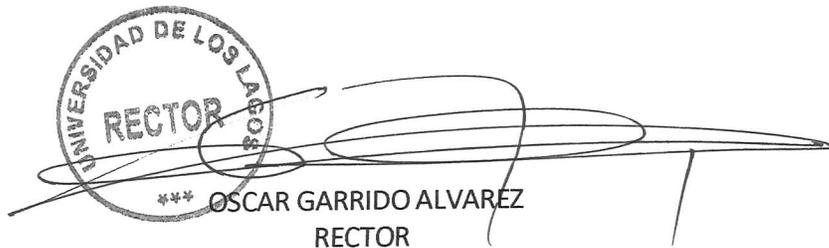
5. Varios

No hay

Concluye la sesión a las 13,26 hrs.



DIANA KISS DE ALEJANDRO
SECRETARIA GENERAL



*** OSCAR GARRIDO ALVAREZ
RECTOR

Osorno, 22 de mayo de 2018